



Pamplona, 14 de agosto de 2019

Estimados amigos:

La Federación Navarra de Deportes Adaptados os remite la circular de licencias 2019-20, así como el modelo de alta de club 2019-20 (que debe subirse a la aplicación de licencias para, una vez aceptada por Federación, poder solicitar las diferentes licencias) y modelos de impresos de solicitud de licencias (no hay que entregar en Federación ni subir en el programa: únicamente deben guardarse en el club por si hubiera algún problema con alguna de las cláusulas que se aceptan al solicitar la licencia). Este año adelantamos el envío de la circular ya que hay clubes con actividad de Equitación a principios de septiembre y necesitan tener tramitada la licencia 2019-20 y su seguro deportivo obligatorio (que abarca desde 1 de septiembre de 2019 hasta 31 de agosto de 2020).

El folleto informativo de Escuelas Deportivas 2019-20 se remitirá en cuanto este preparado (calculamos que será durante la tercera semana de septiembre). En cualquier caso, nuestra previsión es que se mantenga la oferta en términos similares a los de la pasada campaña (también los precios).

Un cordial saludo,

Blas Arróniz Uzqueda  
Presidente de la Federación Navarra de Deportes Adaptados



## **Circular de Licencias y Escuelas Deportivas - Temporada 2019-20**

**Todo deportista debe tener licencia en vigor para poder participar en cualquier actividad federativa. Tenedlo en cuenta para aquellos deportistas a los que pensáis sacar licencia nacional y que antes participen, por ejemplo, en actividades territoriales. En este caso, será necesario sacar previamente licencia territorial y/o de Juegos Deportivos para que esté en todo momento cubierto por el seguro obligatorio (o por su propio seguro en el caso de la licencia de Juegos Deportivos). Recordamos que la licencia de Juegos Deportivos de Navarra es única y exclusivamente válida para las actividades de ese programa y que la atención sanitaria ordinaria en caso de accidente deportivo no está cubierta por un seguro privado (la atención es vía SS o seguro propio del deportista).**

### **1) Licencias:**

#### **a) Licencias Territoriales:**

- Las licencias TERRITORIALES tendrán validez desde su tramitación hasta el **31 de agosto de 2020**.
- El coste de la licencia territorial a través de un club será de 20 euros y como Independiente de 23 euros.
- Os recordamos que la licencia 2018-19 pierde su validez el 31 de septiembre de 2019 y a partir de esa fecha el deportista o técnico ya no está cubierto por el Seguro del IMQ.
- Tanto las renovaciones de licencias territoriales como el alta de nuevos federados se tramitarán vía on-line, en la aplicación de licencias, tal y como se hizo en la temporada 2018-2019.

#### **b) Licencias de Juegos Deportivos de Navarra:**

- Facultan únicamente para la participación en las actividades incluidas dentro de los Juegos Deportivos de Navarra 2019-2020. ***ES IMPORTANTE QUE LOS CLUBES SEPÁIS CON SEGURIDAD QUÉ ACTIVIDADES ESTÁN INCLUIDAS EN JUEGOS DEPORTIVOS Y CUÁLES NO. EN CASO DE DUDA CONSULTAD CON FEDERACIÓN. POR EJEMPLO, LOS JUEGOS NAVARROS DE EQUITACIÓN NO ESTÁN INCLUIDOS EN JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA.***
- Son válidas desde la fecha de tramitación hasta la última actividad de Juegos Deportivos de Navarra 2019-2020.



- La licencia de Juegos Deportivos no incluye un seguro de accidentes deportivos privado como el de la licencia territorial. La atención, por tanto, debe cubrirse a través del propio seguro del deportista. Por lo general, será la Seguridad Social (si es otro distinto, hay que avisar en Federación). Gobierno de Navarra tiene contratada una póliza para cubrir lesiones que normalmente no cubren los seguros personales (por ejemplo, la rotura de un diente).
- El coste de la licencia de Juegos Deportivos 2019-20 es de 7 euros.

#### **c) Licencias FEDDI:**

- Estas licencias tienen vigencia desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre, por lo que hasta final de año no será necesaria su tramitación con vistas al año 2020 (salvo que alguien necesite la licencia FEDDI 2019 para alguna actividad que se celebra en este último cuatrimestre).
- Aunque deben seguirse igualmente los trámites y procedimientos que marca la FEDDI, también debe solicitarse la licencia en nuestra aplicación, con objeto de que exista un lugar en el que tengáis registradas todas vuestras licencias, sean territoriales o nacionales.

#### **d) Licencias FEDPC:**

- Estas licencias tienen vigencia desde el 1 de octubre de 2019 hasta el 30 de septiembre de 2020.
- Para tramitar las licencias FEDPC debe subirse a nuestro programa de licencias toda la documentación que exija la FEDPC en su normativa de licencias 19-20 (nos lo solicitará el programa). La Federación Navarra será la encargada de traspasar toda la documentación desde nuestra aplicación a la de FEDPC. Leed con atención la normativa en la página [www.fedpc.org](http://www.fedpc.org) y haced las cosas con la antelación suficiente.

#### **e) Licencias FEDDF:**

- Estas licencias tienen vigencia desde el 1 de septiembre de 2019 hasta el 31 de agosto de 2020.
- Los trámites deben llevarse a cabo antes del 15 de diciembre de 2019 para evitar un recargo del 50%. Se debe solicitar una licencia por cada modalidad deportiva que se practique (suficiente con mandar un mail a [info@fnda.net](mailto:info@fnda.net) indicando la modalidad o modalidades) y los trámites se llevan a cabo a través de la aplicación informática de la FEDDF que, por el momento, se gestiona desde la propia Federación Navarra: por tanto, para evitar recargos, tened en cuenta que **para el 10 de diciembre** deberían estar en posesión de la Federación Navarra todos los documentos exigidos (Ficha de Valoración Médica, Certificado de Aptitud Médico/Deportiva y Documento de Cesión de Datos y



Compromiso del solicitante). Toda esta documentación se solicitará en nuestra aplicación de licencias y la Federación será la encargada de traspasarla a la aplicación de la FEDDF. Leed con atención la normativa en la página [www.feddf.es](http://www.feddf.es) y haced las cosas con la antelación suficiente.

**f) Licencias FEDS:**

- Las renovaciones se harán efectivas de acuerdo a la normativa de licencias que se puede consultar en la web [www.feds.es](http://www.feds.es)
- Aunque deben seguirse igualmente los trámites y procedimientos que marca la FEDS, también debe solicitarse la licencia en nuestra aplicación, con objeto de que exista un lugar en el que tengáis registradas todas vuestras licencias, sean territoriales o nacionales.

**f) Licencias FEDC:**

- Las renovaciones se harán efectivas de acuerdo a la normativa de licencias que se puede consultar en la web [www.fedc.es](http://www.fedc.es)
- Aunque deben seguirse igualmente los trámites y procedimientos que marca la FEDC, también debe solicitarse la licencia en nuestra aplicación, con objeto de que exista un lugar en el que tengáis registradas todas vuestras licencias, sean territoriales o nacionales.

**2) Escuelas Deportivas 2019-20:**

**- Información genérica de Escuelas Deportivas:**

**OBJETIVO:** Facilitar la integración social de los deportistas discapacitados, que debido a sus limitaciones no pueden acceder a los programas deportivos ordinarios.

**EDADES:** Para chicos y chicas mayores de 12 años, excepto en Gimnasia de Mantenimiento donde sólo pueden participar los mayores de 18 años. En algunas Escuelas se incluyen excepcionalmente personas menores de 12 años.

**DURACIÓN DEL CURSO:** Octubre de 2019 – mayo de 2020.

**CUOTAS DE INSCRIPCIÓN:** Al importe de cada Escuela se añadirá el importe de la licencia. La licencia sólo se abona una vez, aunque se inscriba en más de una escuela deportiva.

- **Como en la temporada 2018-19, la inscripción en Escuelas se llevará a cabo en la página [www.rockthesport.com](http://www.rockthesport.com), cuya**



**plataforma estará vinculada al programa de licencias (no podrá inscribirse a nadie que no tenga, al menos, licencia territorial).**

### **INSCRIPCIONES DEPORTISTAS INDEPENDIENTES**

Los deportistas independientes, al no tener acceso a la plataforma on-line, pueden realizar la inscripción los días 2, 3 y 4 de octubre, de 10:00 a 13:00 horas en la Federación Navarra de Deportes Adaptados - Pabellón Navarra Arena – **Plaza Aizagerría, 1 - 31006 Pamplona - Oficina Servicios Comunes – Planta 3ª**. La aceptación de inscripciones se lleva a cabo por riguroso orden de llegada en el caso de que haya más solicitudes que plazas. También pueden enviarse inscripciones vía mail ([info@fnda.net](mailto:info@fnda.net)).

#### **- OTRA INFORMACIÓN**

Es conveniente que los deportistas del centro de tecnificación se inscriban también en escuela deportiva para ampliar el nº de sesiones de entrenamiento.

Una vez confirmadas las inscripciones, cada club entregará a sus deportistas la carta de aceptación y calendario.

#### **3) Alta de club**

Previamente a la tramitación de licencias etc, los clubes deben darse de alta para la temporada 2019-2020, subiéndola a la aplicación de licencias completada y firmada. El alta de club TERRITORIAL es gratuita. En el formulario, el representante legal del club certificará que los deportistas de su club han aceptado expresamente las condiciones de cesión de datos y de imágenes y de aptitud médico/deportiva que se exigen para la tramitación de una licencia. También que los federados cuentan con la pertinente autorización de padres/tutor y que se encuentran en posesión del club los certificados negativos de delitos sexuales de todas aquellas personas que se encuentran en contacto con federados. Una vez que Federación acepte el alta de club, habilitará al mismo para que empiece a solicitar licencias en la aplicación, al igual que se hizo en la temporada anterior.

#### **4) Pagos de cuotas**

**Para evitar errores, se ruega a los clubes que no lleven ningún tipo de pago a la Federación hasta que no les llegue la factura correspondiente.** Así, os solicitamos que no hagáis NINGÚN pago por adelantado. Os enviaremos facturas de Escuelas Deportivas, licencias, Juegos de Equitación... y adjuntaremos un número de cuenta para su abono. Os agradeceríamos, además, que especifiquéis con claridad en el concepto **EL NOMBRE DEL CLUB**, ya que en muchas ocasiones



desconocemos quién hace los ingresos. Por otro lado, os comunicamos que tanto la tramitación de licencias como la inscripción en Escuelas deben hacerse a través de los clubes, no aceptándose que venga personalmente el deportista de un club a tramitar la licencia o a inscribirse en una Escuela.

### Resumen de cuotas (pendientes confirmación licencias nacionales)

Tipo		Precio
Licencias Territoriales Club		20,00 €
Licencias Territoriales Independientes		23,00 €
Licencias Juegos Deportivos		7,00 €
Licencias FEDDI	Deportistas / Técnicos...	40,00 €
	Club	100,00 €
Licencias FEDPC	Deportistas	31,00 €
	Técnicos / Jueces	31,00 €
	Club	25,00 €
Licencias FEDDF	Deportistas	43,00 €
	2ª licencias o Convalidada	23,00 €
	Bonificada (<18 o 1º año)	23,00 €
	Técnicos	53,00 €
	Federativos	53,00 €
Licencias FEDC*	Club	50,00 €
	Exentos	0,00 €
	No exentos	0,00 €
Licencias FEDS *	Deportistas	0,00 €
	Técnicos	0,00 €

\* no se pagan cuotas a la FEDC (trámite de seguro vía territorial)

\* no hay actualmente licencia FEDS (no hay actividad del sector)